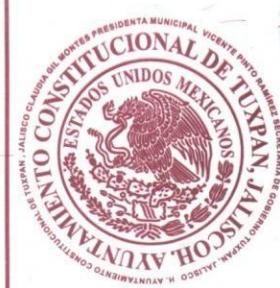


Sesión Pública Ordinaria Número 10



L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL: Muy buenos días Regidores, bienvenidos a esta Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento número 10 Diez a celebrarse el día de hoy 30 treinta de Junio del 2025 dos mil veinticinco y con la finalidad de desahogar la presente sesión, pido nuestro Secretario General su intervención para que pase lista de asistencia y para tal efecto cedo la palabra al Abogado Pedro Antonio Hernández Corona. -----

PRIMER PUNTO: ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA

SECRETARIO GENERAL: Gracias Presidenta y dando seguimiento entonces a su instrucción, procedo a hacer el pase de lista. Presidenta Municipal Claudia Gil Montes, Presente Síndica Municipal Doctora Norma Licea Alatorre, presente. Regidor Propietario Ery Constantino Sánchez Reyes, Presente. Regidor Propietario Ricardo González Gil, Presente. Regidor Propietario Elva Cristina Vargas Martínez, Presente. Regidor Propietario Osvaldo Romero Chávez, Presente. Regidor Propietario Claudia Azucena Hernández López, Presente. Regidor Propietario Luis Arturo Amezcua Rodríguez, Presente. Regidor Propietario Martha Alejandra Sánchez Contreras, Presente. Regidor Propietario Angélica Guadalupe Ortiz Campos, Presente. Regidor Propietario Lizbeth Nayeli Morán Fabián, Presente. Muchas gracias, le informo Presidenta que existe quórum legal para desahogar esta Sesión número 10 diez Ordinaria de Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco, dado que se encuentran presentes la totalidad de los integrantes de este pleno de ayuntamiento. **L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL:** Muy bien, en virtud del informe del Secretario General y existiendo quórum legal, se declara formal y legalmente instalada esta Sesión Ordinaria número 10 Diez de Ayuntamiento correspondiente al día de hoy 30 treinta de Junio del 2025 dos mil veinticinco, y válido los acuerdos que en ella se tomen, se propone para regirla el siguiente proyecto de orden del día, instruyendo al Secretario General para que proceda a darle lectura. -----

SEGUNDO PUNTO: ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA

SECRETARIO GENERAL: Gracias Presidenta, ateniendo su indicación, informo al pleno el **ORDEN DEL DÍA** que fue enviado a sus correos electrónicos, el cual consta de lo siguiente:

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Iniciativa de acuerdo económico con carácter de dictamen para la firma del Convenio de colaboración con la Fundación Mujer Emprende y el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco para el desarrollo conjunto de actividades de formación, capacitación, emprendimiento y empoderamiento de mujeres en el municipio de Tuxpan, a través de los programas y eventos ofrecidos por dicha fundación, motiva la presente iniciativa con carácter de dictamen, L.A.E. Claudia Gil Montes, Presidenta Municipal.
4. Iniciativa de acuerdo económico que propone la autorización para la celebración de convenio de colaboración entre el centro de estudios Universitarios Vizcaya de las Américas y el Honorable Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco. Motiva la Síndico Municipal Doctora Norma Licea Alatorre.



5. Iniciativa de acuerdo económico que propone la autorización para la celebración de convenio de colaboración entre la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco y el Honorable Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco. Motiva la Síndico Municipal Doctora Norma Licea Alatorre.
6. Asuntos varios.
7. Clausura.

Y está entonces a consideración del Pleno de este Ayuntamiento, el presente orden del día, para el cual les pido que quien esté a favor, levante su mano en señal de aprobación. Gracias. Le informo Presidenta, que este orden del día ha sido **APROBADO POR UNANIMIDAD**, por 11 votos a favor, por lo cual omito hacer la lectura o preguntar las abstenciones o los votos en contra.

SENTIDO DE LA VOTACIÓN		A FAVOR	ABST	CONTRA
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES	MORENA	PRESIDENTE	X	
DRA. NORMA LICEA ALATORRE	MORENA	SÍNDICO	X	
L.D.T.S ERY CONSTANTINO SANCHEZ REYES	MORENA	REGIDOR	X	
L.E RICARDO GONZALEZ GIL	MORENA	REGIDOR	X	
L.R.I ELVA CRISTINA VARGAS MARTINEZ	MORENA	REGIDOR	X	
MTRA. CLAUDIA AZUCENA HERNANDEZ LOPEZ	MORENA	REGIDOR	X	
C. OSVALDO ROMERO CHAVEZ	MORENA	REGIDOR	X	
ING. LUIS ARTURO AMEZCUA RODRIGUEZ	MC	REGIDOR	X	
ABGA. MARTHA ALEJANDRA SANCHEZ CONTRERAS	MC	REGIDOR	X	
LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS	PRI/PAN/PRD	REGIDOR	X	
ABGA. LIZBETH NAYELI MORAN FABIAN	FUTURO	REGIDOR	X	

L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL: Muy bien. Con la finalidad de continuar con el desarrollo de la presente sesión, en virtud de las facultades que me otorga la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, solicito e instruyo al Abogado Pedro Antonio Hernández Corona, para efecto de dar cumplimiento a lo contenido en el artículo 63, primer párrafo de la ley de gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y sus municipios, haga el uso de la voz para el desahogo de la totalidad del orden del día, que ya fue propuesto y aprobado. **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Presidenta, atendiendo su indicación, manifestar a este pleno que el punto número 1 uno y el punto número 2 dos ya han sido agotados, y entonces pasamos al punto número 3 tres. -----

TERCER PUNTO: ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL: Iniciativa de acuerdo económico con carácter de dictamen para la firma del Convenio de colaboración con la Fundación Mujer Emprende y el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco para el desarrollo conjunto de actividades de formación, capacitación, emprendimiento y empoderamiento de mujeres en el municipio de Tuxpan, a través de los programas y eventos ofrecidos por dicha fundación, motiva la presente iniciativa con carácter de dictamen, L.A.E. Claudia Gil Montes, Presidenta Municipal. Y para el desarrollo de este punto le vamos a dar el uso de la voz a la ciudadana Presidenta para que dé lectura a su iniciativa. **L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL:** Sí, muchas gracias. Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, presente, quien motiva y suscribe Claudia Gil Montes, en mi carácter de Presidenta Municipal me permito presentar y realizar la entrega ante ustedes la **INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO CON CARÁCTER DE DICTAMEN PARA LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA FUNDACIÓN MUJER EMPRENDE Y EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TUXPAN, JALISCO PARA EL DESARROLLO CONJUNTO DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN, EMPRENDIMIENTO Y EMPODERAMIENTO DE MUJERES**



EN EL MUNICIPIO DE TUXPAN, A TRAVÉS DE LOS PROGRAMAS Y EVENTOS OFRECIDOS POR DICHA FUNDACIÓN, con base a la siguiente exposición de motivos. **I.-** La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que los Estados adoptaran para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio libre; la Constitución Política del Estado de Jalisco en sus artículos 73, 77, 80, 88 y relativos establece la base de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco que reconoce al municipio personalidad jurídica y patrimonio propio; estableciendo los mecanismos para organizar la administración pública municipal; la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38 y demás relativos y aplicables reconoce al municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política, administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco. **II.-** Que conforme a lo establecido en la Constitución Política del Estado de Jalisco, en su artículo 73 reconoce el municipio libre como base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco, investido de personalidad jurídica y patrimonio propios, con las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **III.-** Por su parte la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, determina que el Ayuntamiento tiene la facultar para celebrar convenios con organismos públicos y privados tendientes a la realización de obras de interés común, siempre que no corresponda su realización al Estado y celebrar convenios con el Estado a fin de que éste de manera directa o a través del organismo correspondiente, se haga cargo en forma temporal de algunas de las funciones que los municipios tengan a su cargo o se ejerzan coordinadamente por el Estado y el propio municipio. **IV.-** Mujer emprende es una fundación en la que se desarrollan programas de formación empresarial para ayudar a las mujeres a iniciar o crecer sus negocios, cuyos programas están alineados con los objetivos de desarrollo sostenible (ODS), iniciativa impulsada por naciones unidas, impactando en: Educación Accesible y calidad, equidad de género y trabajo decente y crecimiento económico. **VII.-** El objeto del convenio de colaboración con la fundación Mujer Emprende, tiene por objeto establecer las bases y compromisos de colaboración entre La Fundación Mujer Emprende y el H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan Jalisco, para el desarrollo conjunto de actividades de formación, capacitación, emprendimiento empoderamiento de mujeres en el municipio de Tuxpan, a través de los programas y eventos ofrecidos por "La Fundación Mujer Emprende". **VIII.-** La representación de la fundación Mujer Emprende, se encuentra representada para la celebración del convenio de colaboración, por su Directora General, la Licenciada Roció Bernal Serrano, con domicilio en Santa Adelina No. 566, en la Col. Santa Bárbara, en el Municipio de Arandas Jalisco, C.P. 47185, y con Registro Federal de Contribuyentes FME1504254N6, en adelante denominado "Mujer Emprende". **VIII. -** Por lo antes expuesto se hace necesario el emitir los siguientes **RESOLUTIVOS:**

PRIMERO.- Se aprueba y faculta a los ciudadanos Claudia Gil Montes, Presidente Municipal, Doctora Norma Licea Alatorre, Síndico Municipal; al Abogado Pedro Antonio Hernández Corona, Encargado de la Secretaría General; para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Tuxpan Jalisco, firmen el convenio de colaboración con la fundación MUJER EMPRENDE, para el cumplimiento del objeto del convenio, y con las obligaciones que del mismo convenio se desprenden para que este municipio de Tuxpan, Jalisco, y en general, celebren todos los instrumentos jurídicos y administrativos necesarios a efectos de dar cabal cumplimiento al presente Acuerdo del Ayuntamiento, en los términos del convenio respectivo anexo a la presente iniciativa para su aprobación. Atentamente 2025 "Año de la Mujer Indígena" y lo firma su servidora Claudia Gil Montes. Igual solo quiero agradecer a la fundación ese acercamiento que ha tenido con el Ayuntamiento la verdad se nos hizo unos temas muy, muy interesantes. Hay mucho por hacer en el municipio, sobre todo con esta Fundación y



pues prácticamente lo único que apoya el Ayuntamiento es en los espacios para poder llevar a cabo todas estas capacitaciones que si bien es cierta ahorita en la actualidad, pues son muy, muy importantes. Es cuánto. **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Presidenta. Entonces, está a consideración de este Pleno Ayuntamiento la Iniciativa que acaba de dar lectura la ciudadana Presidenta, por lo cual si alguien desea hacer uso dela voz, levante su mano para poder darle turno, adelante Regidora Martha. **REGIDORA MARTHA ALEJANDRA SÁNCHEZ CONTRERAS:** Buenos días para todas y todos compañeros. Leyendo el convenio que nos mandaron me surgió una duda, Presidenta, en la cláusula cuarta que dice aspectos económicos, lo voy a leer tal cual dice, cada parte asumirá los gastos propios derivados del cumplimiento de sus obligaciones. En caso de que existan aportaciones económicas, financiamientos o intercambios de servicios, estos serán objetos de un anexo específico suscrito por ambas partes. Estuve checando la página y vi los cursos que se ofertan y la verdad son muy interesantes. Por ejemplo, cito el de marketing digital, tiene un costo de \$599.00 (Quinientos noventa y nueve pesos M.N) Mi duda es, ¿ahí cada mujer interesada es la que va a pagar su curso o cómo se manejaría ahí? Es cuánto. **L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL:** Bueno, como ya lo comenté, es nada más ellos vienen a impartir los cursos, todo corre por cuenta de ellos y nada más nosotros es proporcionar los espacios. **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Bueno, entonces lo sometemos a votación. ¿Está de acuerdo? Por favor, entonces les voy a pedir que quienes estén por la afirmativa, levanten su mano en señal de aprobación. Gracias. Le informo Presidenta, que esta iniciativa ha sido **APROBADA POR 11 VOTOS A FAVOR**, por lo cual es la totalidad de pleno y por lo cual omito preguntar los votos en contra o las abstenciones.

SENTIDO DE LA VOTACIÓN		A FAVOR	ABST	CONTRA
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES	MORENA	PRESIDENTE	X	
DRA. NORMA LICEA ALATORRE	MORENA	SÍNDICO	X	
L.D.T.S ERY CONSTANTINO SANCHEZ REYES	MORENA	REGIDOR	X	
L.E RICARDO GONZALEZ GIL	MORENA	REGIDOR	X	
L.R.I ELVA CRISTINA VARGAS MARTINEZ	MORENA	REGIDOR	X	
MTRA. CLAUDIA AZUCENA HERNANDEZ LOPEZ	MORENA	REGIDOR	X	
C. OSVALDO ROMERO CHAVEZ	MORENA	REGIDOR	X	
ING. LUIS ARTURO AMEZCUA RODRIGUEZ	MC	REGIDOR	X	
ABGA. MARTHA ALEJANDRA SÁNCHEZ CONTRERAS	MC	REGIDOR	X	
L.C. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS	PRI/PAN/PRD	REGIDOR	X	
ABGA. LIZBETH NAYELI MORAN FABIAN	FUTURO	REGIDOR	X	

CUARTO PUNTO: ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL: Iniciativa de acuerdo económico que propone la autorización para la celebración de convenio de colaboración entre el centro de estudios Universitarios Vizcaya de las Américas y el Honorable Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco. Motiva la Síndico Municipal Doctora Norma Licea Alatorre. Por lo cual le vamos a dar el uso de la voz a la Doctora para que desarrolle su iniciativa. **NORMA LICEA ALATORRE SÍNDICO MUNICIPAL:** Muchas gracias Licenciado. Buenos días a todos ustedes, compañeros ediles, y también a todas las personas que nos escuchan el día de hoy y están presentes en esta sesión ordinaria. Con su permiso Presidenta. Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco. Quien motiva y suscribe Norma Licea Alatorre, en mi carácter de Síndica Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, con fundamento el artículo 115 fracción I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me permite presentar a la distinguida consideración de este Honorable Ayuntamiento en Pleno **INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE PROPONE LA AUTORIZACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE**



CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CENTRO DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS VIZCAYA DE LAS AMÉRICAS Y EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, JALISCO. Bajo la siguiente **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** I. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de Gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre; la Constitución Política del Estado de Jalisco en sus artículos 73, 77, 80, 88 y relativos, establece la base de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco que reconoce al Municipio personalidad jurídica y patrimonio propio; estableciendo los mecanismos para organizar la administración pública municipal; la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38, y demás relativos y aplicables reconoce al municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política, administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco. II. De conformidad a lo preceptuado en el artículo 38 fracciones II y IX de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el Ayuntamiento tiene la facultad para celebrar convenios con organismos públicos y privados tendientes a la realización de obras de interés común, siempre que no corresponda su realización al Estado. III. Que el Municipio en el ejercicio de sus funciones debe buscar mecanismos de colaboración con instituciones públicas y privadas, que conlleven a beneficiar a la población en general y en este caso particular a aquellas que se encuentren en una situación de vulnerabilidad. IV. El Centro de Estudios Universitarios Vizcaya de las Américas, Campus Colima, es una Asociación Civil cuyo objeto es iniciar, promover, fomentar, estimular, patrocinar, administrar, dirigir y realizar toda clase de actividades relacionadas con la enseñanza, investigación y difusión de la cultura, conocimientos técnicos, científicos, artísticos, y deportivos, para la realización de sus objetivos, según consta en la Escritura Pública Número 18000142, volumen 0018000 140, de fecha 08 de marzo del año 2000, pasada ante la fe del Licenciado Rafael Pérez Cárdenas, titular de la notaría Pública No. 9, de la ciudad de Tepic, del estado de Nayarit, e inscrita en el Registro Público de la propiedad y del Comercio bajo folio real No. 219, de fecha 08 de marzo del año 2000. V. Tiene por objeto, entre otros, desarrollar y fomentar la educación y la cultura en sus diversas formas y aspectos; investigación fomento y difusión de la cultura en todas sus ramas; formación científica de personas capaces de dar respuesta a las actividades propias de su área y capacitación de docentes en sus niveles de educación básica, educación superior y posgrado, incluyendo artes, oficios, creación de centro de información, lenguas e idiomas, actualización pedagógica, difusión cultural, cursos especiales, promoción deportiva a todos los niveles y la promoción de estudiantes, profesionistas y personas de otros centros similares dentro y fuera del país. VI. El objeto del presente Convenio de Colaboración, es interrelacionar a CEUVA Campus Colima con el Municipio, para coadyuvar en la formación integral del personal y alumnado de ambas Instituciones, a través del otorgamiento de apoyos didácticos, prestación del Servicio Social Constitucional, Prácticas Profesionales y Estancias, así como el de desarrollar un programa de cooperación educacional, consistente en el otorgamiento de becas ilimitadas para ingresar a los sistemas abiertos de enseñanza ofrecidos por CEUVA Campus Colima, para los Servidores públicos de Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco y sus familiares directos. Ofrecer a los trabajadores y familia directa de Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco una beca del 30% de descuento en mensualidad para secundaria, bachillerato, licenciaturas. Para este efecto deberán presentar la carta de pertenencia y/o constancia de servicio a la Institución del solicitante. Otorgar número ilimitado de becas del 30% de descuento canalizada a través de este convenio a los trabajadores y su familia directa, mismas que serán válidas hasta por tres años de estudio siempre y cuando cumplan con los lineamientos del presente convenio, y brindar la oportunidad a el Municipio de Tuxpan, Jalisco, para hacer uso de las instalaciones de la institución observando siempre lineamientos de la misma en

espacios culturales y académicos, así como la asistencia a los mismos, previa autorización de la máxima casa rectora del CEUVA **VII**. En mi carácter de Síndico Municipal de este Ayuntamiento, motivo el presente acuerdo para la celebración de convenio de colaboración mismo que se pone a consideración del Pleno, razones por las que propongo a Ustedes los siguientes puntos de **ACUERDO ECONÓMICO:**

PRIMERO.- Se autorice por el Pleno del Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco; la celebración de CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CENTRO DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS VIZCAYA DE LAS AMÉRICAS Y EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, JALISCO.

SEGUNDO.- Se faculte a los C.C. Presidenta Municipal, Secretario General, Síndico del Ayuntamiento y demás funcionarios públicos intervenientes, para que a nombre y representación del Municipio de Tuxpan, Jalisco, celebren el Convenio de Colaboración respectivo.

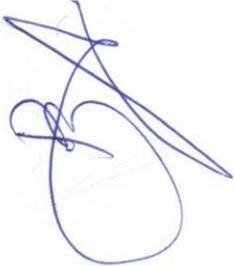
TERCERO.- Se instruya al Secretario General, para que proceda notificar a quienes intervienen para que se cumplan con todos y cada uno de los acuerdos que aquí se autorizan.

CUARTO.- Se instruya al Secretario General, para que levante el acta del presente acuerdo y remita copia certificada a la Síndico Municipal para los efectos legales que haya lugar entre EL CENTRO DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS VIZCAYA DE LAS AMÉRICAS Y EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, JALISCO. Atentamente, 2025 "Año de la Mujer Indígena" Municipio de Tuxpan, Jalisco, Pueblo de la Fiesta Eterna. 26 de junio del 2025. Lo firma su servidora Norma Licea Alatorre. Síndico Municipal.

Quiero mencionarles, compañeros, que esta solicitud fue a través de jóvenes estudiantes que viven aquí en el municipio y estudian esta institución para poder facilitarles también hacer sus servicios, sus prácticas profesionales y poderles apoyar. Adicionalmente, pues ya también se estableció, dentro del convenio se establece la situación de la beca que podrán tener los hijos y trabajadores del municipio, que es un beneficio adicional y comentarles que si ustedes lo consideran prudente, omitir la lectura porque ya todos tienen en su correo de cuenta electrónica el convenio referido. Es cuánto.

ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL: Gracias Doctora Síndico Municipal. Si alguien desea hacer uso de la voz, este es el momento, Adelante Regidor Ricardo González.

REGIDOR RICARDO GONZÁLEZ GIL: Sí, muy buenos días nuevamente, compañeras y compañeros. Con su permiso Presidenta. Nada más aprovecho también el uso de la voz para felicitar a la Doctora por su compromiso con su cargo. Realmente las peticiones que se hacen, se atienden de una manera inmediata y lo digo porque pues hace aproximadamente dos semanas, por ahí le hice una llamada que tenía una personita que me había visitado, que quería presentar su servicio, se lo acerqué y al día de hoy, ya dos semanas, pues ya estamos, está presentando la iniciativa para la firma del convenio. Muchas felicitaciones Maestra, realmente son soluciones muy rápidas y sobre todo para beneficio de los estudiantes Tuxpanenses, también quiero aprovechar para comentar que también me da gusto porque nosotros todos los sábados estamos mandando un camioncito a estudiar precisamente a esa escuela, son aproximadamente entre 28 y 30 mujeres las que están acudiendo a estudiar la Licenciatura ahí a esa institución y para ellas va a ser muy cómodo el hecho de que por medio del Ayuntamiento puedan hacer sus prácticas y servicios sociales. Entonces, felicitar a la Maestra y también decirles a las chicas que nos están viendo en esta sesión, si hay alguna que le interese acudir a estudiar a la Vizcaya, que se acerque con nosotros, el transporte que tenemos los sábados, realmente es super económico, realmente nada más es para los gastos mínimos y es muy buena opción para que continúen estudiando, cualquier información, pues aquí estamos a sus órdenes, aquí en Presidencia, pueden acercarse y les podemos dar más





informaciones. Es cuánto. **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias, Regidor Ricardo González. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Muy bien, no veo que alguien más desea hacer uso de la voz, por tanto, vamos a someter a votación esta iniciativa, para lo cual les pido que quienes estén a favor de la iniciativa que presenta nuestra Síndico Municipal, levanten su mano en señal de aprobación. Gracias, le informo Presidenta, informo a este pleno, que esta iniciativa ha sido **APROBADA POR 11 VOTOS A FAVOR**, por lo cual omito preguntar votos en contra o abstenciones para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

SENTIDO DE LA VOTACIÓN		A FAVOR	ABST	CONTRA
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES	MORENA	PRESIDENTE	X	
DRA. NORMA LICEA ALATORRE	MORENA	SÍNDICO	X	
L.D.T.S ERY CONSTANTINO SANCHEZ REYES	MORENA	REGIDOR	X	
L.E RICARDO GONZALEZ GIL	MORENA	REGIDOR	X	
L.R.I ELVA CRISTINA VARGAS MARTINEZ	MORENA	REGIDOR	X	
MTRA. CLAUDIA AZUCENA HERNANDEZ LOPEZ	MORENA	REGIDOR	X	
C. OSVALDO ROMERO CHAVEZ	MORENA	REGIDOR	X	
ING. LUIS ARTURO AMEZCUA RODRIGUEZ	MC	REGIDOR	X	
ABGA. MARTHA ALEJANDRA SANCHEZ CONTRERAS	MC	REGIDOR	X	
LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS	PRI/PAN/PRD	REGIDOR	X	
ABGA. LIZBETH NAYELI MORAN FABIAN	FUTURO	REGIDOR	X	

QUINTO PUNTO: ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL: Iniciativa de acuerdo económico que propone la autorización para la celebración de convenio de colaboración entre la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco y el Honorable Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco. Motiva la Síndico Municipal Doctora Norma Licea Alatorre. Y para el desarrollo de este punto le vamos a ceder el uso de la voz a nuestro Síndico Municipal. Adelante. **NORMA LICEA ALATORRE SÍNDICO MUNICIPAL:** Muchas gracias Licenciado, con su permiso Presidenta. Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco. Quien motiva y suscribe Doctora Norma Licea Alatorre, en mi carácter de Síndica Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, con fundamento en el artículo 115 fracción I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me permite presentar a la distinguida consideración de este Honorable Ayuntamiento en Pleno **INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE PROPONE LA AUTORIZACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS JALISCO Y EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, JALISCO.**

MOTIVOS: I. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de Gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre; la Constitución Política del Estado de Jalisco en sus artículos 73, 77, 80, 88 y relativos, establece la base de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco que reconoce al Municipio personalidad jurídica y patrimonio propio; estableciendo los mecanismos para organizar la administración pública municipal; la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38, y demás relativos y aplicables reconoce al municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política, administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco. II. De conformidad a lo preceptuado en el artículo 38 fracciones II y IX de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el Ayuntamiento tiene la facultad para celebrar convenios con organismos públicos y privados tendientes a la realización de obras de interés común, siempre que no corresponda su realización al Estado. III. Que el Municipio en el ejercicio de sus funciones debe buscar mecanismos de colaboración con instituciones públicas y privadas, que conlleven a beneficiar a la población en general y en este caso particular a aquellas que se encuentren en una situación de vulnerabilidad. IV. De conformidad con lo dispuesto por los



artículos 102, apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 10 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y 3 de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, es un organismo público dotado de autonomía, con personalidad jurídica y patrimonio propio, de participación ciudadana, de carácter de permanente y de servicio gratuito, cuya finalidad esencial es la defensa, protección, estudio y divulgación de los derechos humanos. **V.** Mediante acuerdo legislativo 167/LXIII/22, la Licenciada Luz del Carmen Godínez González, fue elegida por el Pleno del Congreso del Estado de Jalisco como Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos para el periodo comprendido del 2 dos de agosto de 2022 al 1° primero de agosto de 2027. **VI.** De conformidad con el artículo 2 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el Municipio de Tuxpan, Jalisco, tiene personalidad jurídica y patrimonio propio; y las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la particular del Estado y en la citada Ley. **VII.** La celebración del presente convenio tiene por objeto establecer las bases conforme a las cuales la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco y el Honorable Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco, coordinarán acciones a efecto de realizar trabajos y proyectos en conjunto, así como la promoción, respeto, y protección de los derechos humanos, promoviendo la investigación, la difusión de conocimientos y el intercambio de instalaciones, equipos, datos, información, conocimientos y acervos disponibles de ambas instituciones en la medida de sus posibilidades. **VIII.** En mi carácter de Síndico Municipal de este Ayuntamiento, motivo el presente acuerdo para la celebración de convenio de colaboración mismo que se pone a consideración del Pleno, razones por las que propongo a Ustedes los siguientes puntos de **ACUERDO ECONÓMICO:**

PRIMERO.- Se autorice por el Pleno del Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco; la celebración de Convenio de Colaboración entre la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco y el Honorable Ayuntamiento De Tuxpan, Jalisco. **SEGUNDO.**- Se faculte a los C.C. Presidenta Municipal, Secretario General, Síndico del Ayuntamiento y demás funcionarios públicos intervenientes, para que a nombre representación del Municipio de Tuxpan, Jalisco, celebren el Convenio de Colaboración respectivo. **TERCERO.**- Se instruya al Secretario General, para que proceda notificar a quienes intervienen para que se cumplan con todos y cada uno de los acuerdos que aquí se autorizan. **CUARTO.**- Se instruya al Secretario General, para que levante el acta del presente acuerdo y remita copia certificada a la Síndico Municipal para los efectos legales que haya lugar entre la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco y el Honorable Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco. Atentamente, 2025 "Año de la Mujer Indígena" Municipio de Tuxpan, Jalisco, Pueblo de la Fiesta Eterna. 26 de junio del 2025. Firma su servidora Norma Licea Alatorre. Síndico Municipal. Solamente comentarles que también esta solicitud ha sido a través de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco y estamos dando seguimiento a este convenio donde vamos a tener diversos tipos de capacitaciones para toda la administración y para todos los ciudadanos, es cuánto. **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Doctora, nuestro Síndico Municipal. Y a consideración del Pleno de este Ayuntamiento, la iniciativa que nos acaba de exponer la Doctora Norma, que es nuestro Síndico Municipal, por lo que si alguien desea hacer uso de la voz, es el momento de hacerlo. Adelante Regidora Angélica. **REGIDORA ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS:** Si, gracias. Buenos días compañeros Regidores. Bueno, creo que una de las partes que trae también el contrato que se va a autorizar el día de hoy, que es muy favorable pues para dar promoción a los derechos humanos, entre esas viene el compromiso de la difusión para poder llevar a cabo las pláticas, las conferencias y todo relacionado para fomentar los derechos humanos a nosotros los servidores y yo creo que a la población en general. Entonces, yo me gustaría que dentro de esa difusión, aparte de la página



oficial que tenemos como Ayuntamiento, que también se perifoneen en las colonias alejadas para que todos se enteren, o sea que esa difusión sea pues más alejada a toda la ciudadanía, es cuánto. **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Licenciada Angélica, adelante Regidora Elva. **REGIDORA ELVA CRISTINA VARGAS MARTÍNEZ:** Sí, nada más agradecer Presidente, perdón, buenos días a todos. Maestra Norma Síndico, agradecer también esta importancia que le da a la firma de este convenio, porque pues realmente estamos respaldando todo lo que o vamos a respaldar con ello todas las situaciones de vulnerabilidad que se presentan aquí en nuestro municipio para dar una resolución importante y dar la protección a todos nuestros derechos humanos de los Tuxpanenses. Gracias, es cuánto. **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Regidora Elva. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Okey veo que nadie, entonces vamos a someter a votación esta iniciativa, por lo cual les voy a pedir por favor que quienes estén a favor levanten su mano en señal de aprobación. Gracias, le informo Presidenta, informo al Pleno de este Ayuntamiento que esta iniciativa ha sido **APROBADA POR UNANIMIDAD** de los integrantes del Pleno de este Ayuntamiento, por lo cual lo omito leer los votos en contra y preguntar también por las abstenciones.

SENTIDO DE LA VOTACIÓN		A FAVOR	ABST	CONTRA
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES	MORENA	PRESIDENTE	X	
DRA. NORMA LICEA ALATORRE	MORENA	SÍNDICO	X	
L.D.T.S ERY CONSTANTINO SANCHEZ REYES	MORENA	REGIDOR	X	
L.E RICARDO GONZALEZ GIL	MORENA	REGIDOR	X	
L.R.I ELVA CRISTINA VARGAS MARTINEZ	MORENA	REGIDOR	X	
MTRA. CLAUDIA AZUCENA HERNANDEZ LOPEZ	MORENA	REGIDOR	X	
C. OSVALDO ROMERO CHAVEZ	MORENA	REGIDOR	X	
ING. LUIS ARTURO AMEZCUA RODRIGUEZ	MC	REGIDOR	X	
ABGA. MARTHA ALEJANDRA SANCHEZ CONTRERAS	MC	REGIDOR	X	
LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS	PRI/PAN/PRD	REGIDOR	X	
ABGA. LIZBETH NAYELI MORAN FABIAN	FUTURO	REGIDOR	X	

SEXTO PUNTO: ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL: Asuntos varios en el cual no se enlistó ninguno de acuerdo al acuerdo que habían tomado aquí en el Pleno y por lo tanto se tiene entonces también por agotado.

SÉPTIMO PUNTO: ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL: Pasamos al último punto del día que es la clausura, para lo cual le vamos a ceder el uso de la voz a la Presidenta y les pido que nos pongamos de pie. **L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL:** Muy bien, antes de proceder a la clausura, manifestarles a este cuerpo edilicio, se cita y se convoca a Sesión Extraordinaria número 14 catorce a celebrarse el día de hoy 30 treinta de junio, a las 8 ocho 51 cincuenta y un minutos en lo que nada más damos la clausura y pues no habiendo más asuntos que tratar, vamos a proceder a la clausura de esta Sesión Ordinaria número 10 diez de Ayuntamiento del día de hoy 30 treinta de junio del 2025 dos mil veinticinco. Muchísimas gracias por su asistencia y participación.

FIRMAS DE LOS ASISTENTES

L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES
PRESIDENTE MUNICIPAL.



Norma Licea Alatorre
**DRA. NORMA LICEA ALATORRE
SÍNDICA MUNICIPAL.**

Perez
**L.D.T.S ERY CONSTANTINO
SÁNCHEZ REYES
REGIDOR**

Juan G G R
**L.E RICARDO GONZÁLEZ GIL
REGIDOR**

Elva Vargas
**L.R.I. ELVA CRISTINA VARGAS
MARTÍNEZ
REGIDORA**

Claudia Azucena Hernández López
**MTRA. CLAUDIA AZUCENA
HERNÁNDEZ LÓPEZ
REGIDORA**

Osvaldo Romero Chávez
**C. OSVALDO ROMERO CHÁVEZ
REGIDOR**

Luis Arturo Amezcua Rodríguez
**ING. LUIS ARTURO AMEZCUA
RODRIGUEZ
REGIDOR**

Marta Alejandra Sánchez Contreras
**ABG. MARTHA ALEJANDRA
SÁNCHEZ CONTRERAS
REGIDORA**

Angélica Guadalupe Ortiz Campos
**LIC. ANGÉLICA GUADALUPE
ORTIZ CAMPOS
REGIDORA**

Lizbeth Nayeli Morán Fabián
**ABG. LIZBETH NAYELI
MORÁN FABIÁN
REGIDORA**



Pedro Antonio Hernández Corona
**ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.
DOY FE.**

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 10 celebrada el día 30 de Junio del 2025, correspondiente a la administración municipal 2024-2027